



SUNAT



Firmado digitalmente por:
JORGE TRIFON SANCHEZ ROBLEDO
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS
LORETO
Fecha y hora: 28/08/2026 14:59:56

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000002-2026-SUNAT/7M0000

DESIGNAN AUXILIARES COACTIVOS EN LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LORETO



HERNAN MEDINA
JIMENEZ
JEFE DE DIVISIÓN
28/08/2026 12:02:43

Punchana, 28 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar nuevos auxiliares coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Loreto para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán reunir los servidores para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la décima cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N.º 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso público;

Que, el literal i) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 28/08/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM y la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0178 4699 9589 8563



SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Loreto, a los funcionarios que se indican a continuación:

N°	Registro	Apellidos y Nombres
1.	383A	PAIPAY PUGLIESI JOSE ENRIQUE
2.	6187	RIVERA DIAZ WALTER GIOVANNI

Regístrese, comuníquese y publíquese.



HERNAN MEDINA
JIMENEZ
JEFE DE DIVISIÓN
28/08/2026 12:02:43